





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 20 de Enero del 2022

VISTO: El Memorando Nº 028-2022-U-E-H-II-2-T/D, de fecha 19 de Enero del 2022, emitido por la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece, en el Artículo 39 "Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación";

Que, de conformidad con el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "Considerase funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por ley." (...);

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.";

Que, con fecha 19 de Enero del 2022, mediante Memorando N° 028-2022-U-E-H-II-2-T/D, la Dirección General de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto, Designa las funciones al Lic. Nutr. JOSÉ DE JESÚS SANTI MELÉNDEZ, como Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento y Jefe del Servicio de Nutrición de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto; a partir del 21 de Enero del 2022, debiendo cumplir con eficiencia y responsabilidad;

Contando con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Salud Especializado de Alcance Regional Hospital II-2 Tarapoto;

Que, en usos de las atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral Regional N° 309-2020-GRSM-DIRESA/DG, publicada el 25 de Junio del 2020, que designa el cargo de Directora de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional Hospital II-2 Tarapoto, y;











## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 20 de Enero del 2022



## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR; las funciones de Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento y Jefe del Servicio de Nutrición al Lic. Nutr. JOSÉ DE JESÚS SANTI MELÉNDEZ a partir del 21 de Enero del 2022, debiendo cumplir con las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga o contravenga la presente Resolución Directoral.



<u>ARTÍCULO TERCERO</u>: NOTIFICAR; el presente acto resolutivo a la oficina de Recursos Humanos, al interesado y demás instancias, para acciones y fines que correspondan.

<u>ARTÍCULO CUARTO</u>: **DISPONER**; la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la información Pública.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL I - 2 - TARAPOTO

M.C. Jacqueline C. Casaneda Cárdenas CMP. 5/285 RNA 05465